



Madrid, 15 de marzo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**VBARE**”) pone en conocimiento el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

Tal y como se publicó mediante Hecho Relevante de fecha 12 de diciembre de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de VBARE celebrada dicho día, aprobó un reparto periódico de la prima de emisión entre los accionistas de la Sociedad, facultando al Consejo de Administración para determinar la fecha y cuantía de la mencionada distribución. El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el día de hoy ha aprobado el importe y la fecha de distribución con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo (last trading date)	15 de marzo de 2018
Ex – date	16 de marzo de 2018
Record – date	19 de marzo de 2018
Fecha del pago del dividendo	20 de marzo de 2018
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,15 €
Retención fiscal (euros/acción)	-
Importe neto unitario (euros/acción)	0,15 €

Para el reparto de la prima de emisión, la Sociedad ha nombrado agente de pago a Renta 4 Banco, S.A.

El pago se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración  
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.